

## SANTANDER DE TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

(en adelante, la "Sociedad Gestora") pone en conocimiento la siguiente:

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
FONDO DE TITULIZACIÓN PYMES SANTANDER 14
Y AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN DE BONOS
15 DE JULIO DE 2022

De conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo de titulización "FONDO DE TITULIZACIÓN, PYMES SANTANDER 14" (el "Fondo"), registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 22 de noviembre de 2018 y número de registro 10.960 (el "Folleto"), la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo, ha acordado mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2022, proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "Liquidación Anticipada") en fecha 15 de julio de 2022 (la "Fecha de Liquidación Anticipada"), coincidiendo con una Fecha de Pago y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (los "Bonos") en los siguientes términos:

- (i) El Fondo fue constituido por medio de la escritura de constitución, cesión de derechos de crédito y emisión de bonos de titulización otorgada el 26 de noviembre de 2018, ante el Notario de Madrid, D. José María Mateos Salgado, con el número 4.675 de su protocolo (la "Escritura de Constitución"). Todos los términos en mayúscula empleados en esta comunicación tendrán el significado consignado en la misma.
- (ii) La Sociedad Gestora va a proceder a la amortización anticipada de los Bonos al contar con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantienen contratos en vigor con el Fondo tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación Anticipada del Fondo implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo y, por ende, a la Liquidación Anticipada, el 15 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el apartado 4.4.3.1 (iv) (Supuestos de Liquidación Anticipada) y en la Estipulación 5.1(iv) (Liquidación Anticipada del Fondo) de la Escritura de Constitución.
- (iii) El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, dispone de capacidad económica suficiente para proceder al ejercicio de la amortización anticipada de los Bonos y, en concreto, tiene los fondos necesarios para atender todas las obligaciones pendientes de pago de los Bonos.

De conformidad con lo anterior, la Liquidación Anticipada ha sido acordada y, la Sociedad Gestora, que actuará de liquidador, por medio de la presente información relevante, comunica a los titulares de los Bonos que dispondrá de los fondos necesarios para liquidar todos sus pasivos pendientes con respecto a los Bonos que se vayan a amortizar por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos junto con todos los intereses devengados y no pagados en la forma, cuantía y orden de prelación que corresponda, según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6 (*Origen y aplicación de los fondos*) del Módulo Adicional y en la Estipulación 19 (*Orden de prelación de pagos*) de la Escritura de Constitución.

Asimismo, la Sociedad Gestora llevará a cabo el procedimiento de Liquidación Anticipada previsto en el apartado 4.4.3.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) del Documento Registro y en la Estipulación 5.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución.



La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos se realizará por el total de los saldos vivos de todos los Bonos, hasta esa fecha más los intereses devengados y no pagados desde la última Fecha de Pago (19 de abril de 2022) hasta la Fecha de Liquidación Anticipada (15 de julio de 2022), deducida, en su caso, la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La información por Bono se desglosará de la siguiente manera:

	Bonos Serie A	Bonos Serie B	Bonos Serie C
Amortización Pendiente:	892,14 €	100.000,00 €	50.000,01 €
Intereses brutos:	0,00€	16,19 €	50,66 €
Retención 19%:	0,00 €	3,07610 €	9,62540 €
Intereses netos:	0,00€	13,11390 €	41,03460 €

Estas cantidades, a todos los efectos legales, se reputarán, en la Fecha de Liquidación Anticipada (15 de julio de 2022), liquidas, vencidas y exigibles.

Con objeto de que el Fondo disponga de liquidez suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago derivadas de los Bonos, la Sociedad Gestora procederá a vender los activos en los términos recogidos en el apartado 4.4.3.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) del Documento Registro y la Estipulación 5.3 (*Actuaciones para la liquidación y extinción del Fondo*) de la Escritura de Constitución.

En Madrid, a 6 de junio de 2022.